

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 11 DE MAYO 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por la concejala señora Grace Arcos Maturana.

CONCEJALES PRESENTES

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA      | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS   | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | VÍA REMOTA |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA  | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN         | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |

DIRECTORES MUNICIPALES

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES      | ADMINISTRADORA MUNICIPAL    |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIAS        | SECRETARIO MUNICIPAL        |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA     | DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | SECRETARIA COMUNAL DE PLAN. |
| 5. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ   | DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA  |
| 6. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS    | DIRECTOR DIMAO (S)          |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación "Campaña de Invierno 2023".
3. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "**Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos, Comuna de Conchalí 2023-2026**", ID 2581-30-LR22, con:
  - Razón Social Oferente: **DIMENSIÓN S.A.**
  - RUT: 99.538.350-0.
  - Oferta Económica, suma alzada, mensual (**Formato N°5**): **\$79.850.000, IVA incluido.**
  - Oferta Económica, mensual, \$/Km. Adicional (Formato N°6): \$389.844, IVA incluido.
  - Vigencia de contrato: **40 meses.**
4. Varios

### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública
2. Aprobación modificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 04.05.23., relativo la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2", en lo siguiente:

#### **Donde Dice:**

Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2", Código BIP 40053076-0, modalidad de postulación Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el siguiente detalle:

<b>COSTOS</b>	<b>MONTO ANUAL</b>
MANTENCIÓN	\$ 8.622.136
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.622.136</b>

#### **Debe Decir:**

Aprobación del compromiso de aporte municipal del 1% correspondiente al monto total de la etapa de diseño, para la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2", Código BIP 40053076-0, modalidad de postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2023-2024, de la Resolución Exenta N°358, de fecha 03.04.23 de SEREMI – MINVU.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que la presente sesión será presidida por la concejala señora Grace Arcos Maturana, en conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, en atención que el Alcalde René De La Vega, se encuentra con licencia médica.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, saluda a los presentes y solicita dar inicio a la sesión.

### **PRIMER TEMA** **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 04.05.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 01 al 07 de mayo de 2023.
3. Carta del Club de Patinaje Angels Skating de Conchalí, solicitan subvención para el año 2023.
4. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Predator Taekwondo Chile, solicitan subvención para el año 2023.



5. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Trafal Conchalí, solicitan subvención para el año 2023.

6. Memorándum N°251 Dirección Seguridad Pública, de fecha 10.05.23, responde consulta realizada por la concejala Palacios, en relación a realizar un Consejo Comunal de Seguridad Pública en dependencias de la UV 27 Barrio Juanita Aguirre.

**SEGUNDO TEMA**

**PRESENTACIÓN "CAMPAÑA DE INVIERNO 2023".**

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, ofrece la palabra.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



## CAMPAÑA DE INVIERNO



### CONTEXTO

La campaña de Invierno busca incentivar una serie de medidas en la ciudadanía en beneficio de la salud y para mejorar el uso del sistema sanitario, con el objetivo de garantizar un acceso oportuno y de calidad a la red de establecimientos de salud.

Conceptos fundamentales:

- ▀ prevención y autocuidado
- ▀ reconocimiento de síntomas
- ▀ Buen uso de la red asistencial



## SITUACION COVID



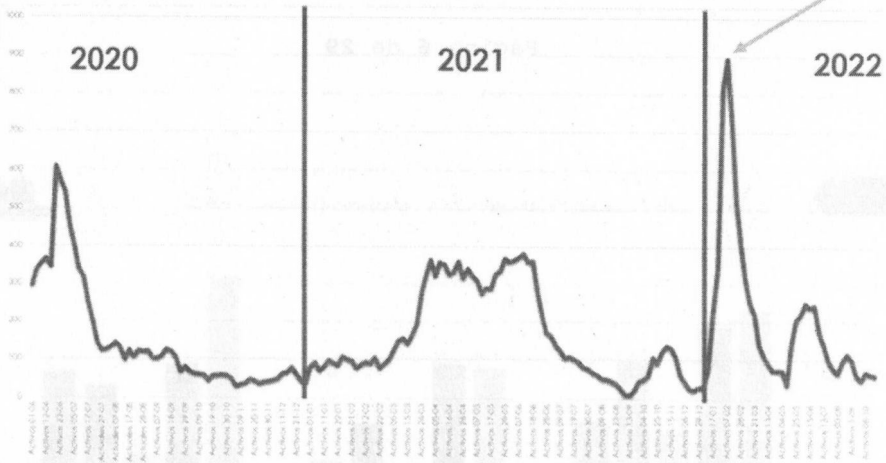
Ministra de Salud  
**Ximena Aguilera Sanhueza**

"Hoy por primera vez, después de más de 3 años, 1.144 días desde el inicio de la pandemia, no se registraron muertes a causa del COVID-19 en nuestro país. Una muy buena noticia que está a tono con el fin de la Emergencia de Salud Pública de interés internacional, anunciada por la OMS. Estamos en una situación bastante controlada, incluso a nivel global. Sin embargo, las medidas de protección siguen siendo necesarias, particularmente la vacunación de los grupos de mayor riesgo y las medidas de higiene respiratoria".

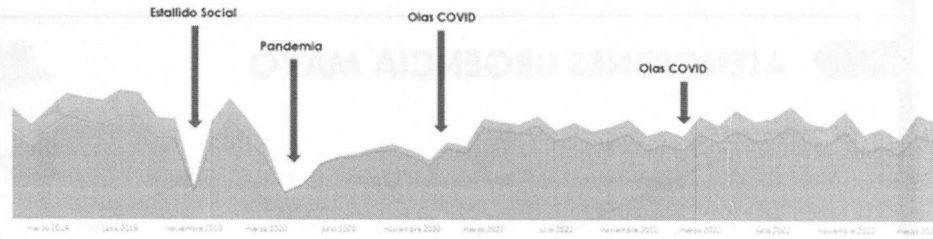
Los casos nuevos confirmados a nivel nacional disminuyen en 23,2% en la última semana, mientras que en los últimos 14 días se reducen en 62,7%. Además, doce regiones bajan sus casos en los últimos siete días y dieciséis en las últimas 2 semanas.

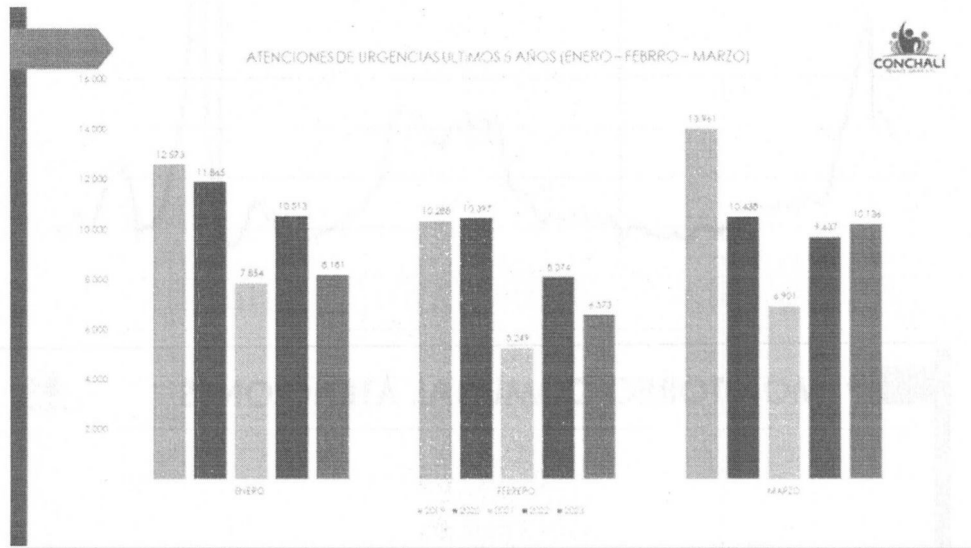


### CASOS COVID



### MONITOREO COMUNAL ATENCIONES





## ESTRATEGIAS 2023



- ✓ VACUNACION INFLUENZA
- ✓ CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y CECOSF
- ✓ SERVICIOS DE URGENCIA
- ✓ ESTRATEGIAS LOCALES
- ✓ REFUERZO SALAS RESPIRATORIAS EN HORARIO DE EXTENSION



Siga estas recomendaciones:

	Empuje y desinfecte superficies.		Evite asistir a reuniones, especialmente si pertenecen a personas en zonas de alerta ambiental.
	Use siempre su mascarilla.		No salude con el saludo.
	Lave sus manos frecuentemente.		Evite tocar la cara o tener contacto estrecho con otras personas.
	Evite estar en espacios cerrados.		Use pañuelos desechables.

## VACUNACION INFLUENZA



CONCHALI 55,3 %

RM 49,7 %

PAIS 52,3 %



VACUNACION COVID E INFLUENZA TEST DE ANTIGENO

Se registraron en Metro C. Caro

Elaboración de Cédulas de vacunación

CUIDAS Y SERVICIOS CONSULTAS 800.360.122

9 de mayo

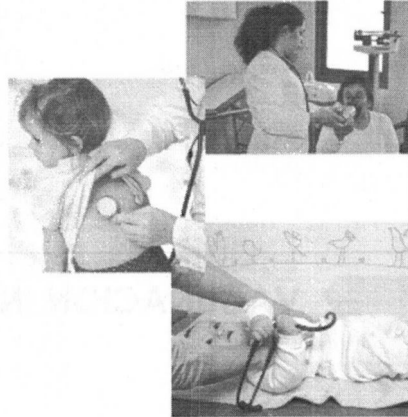
Desde las 9:00 H. HASTA AGOTAR STOCK



## CESFAM Y CECOSF



- ✓ REFUERZO MEDICO EN HORARIO DIURNO
- ✓ REFUERZO MEDICO EN HORARIO DE EXTENSION
- ✓ REFUERZO ATENCION DE MEDICINA SABADOS
- ✓ REFUERZO SALAS RESPIRATORIAS EN HORARIO DE EXTENSION



## SERVICIOS DE URGENCIA



- ✓ REFUERZO MEDICO
- ✓ REFUERZO DE ENFERMERIA
- ✓ REFUERZO TENS
- ✓ PROGRAMA IRA EN SAPU
- ✓ CATEGORIZACION PRIORIZADA



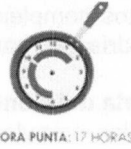
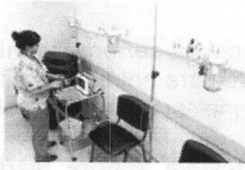


Tipo Urgencia	Horas Semanales	Horario
1 SAR	24 / 7	24 horas todos los días de la semana
1 SAPU Largo	120	Vespertino y nocturno: de 17:00 a 08:00 horas. Sa., Do., Festivo: de 00:00 a 24:00 horas
1 SAPU Corto	67	Vespertino y nocturno: de 17:00 a 24:00 horas. Sa., Do., Festivo: de 08:00 a 24:00 horas





## ESTRATEGIAS LOCALES

- ✓ AMPLIACION DE HORARIO EN SAPU BACHELET
- ✓ IMPLEMENTACION DE SALA RESPIRATORIA EN HORARIO DIURNO Y FINES DE SEMANA EN SAR 24 HORAS
- ✓ REFUERZO DE ATENCION RESPIRATORIA EN DOMICILIO
- ✓ REFUERZO DE ATENCION RESPIRATORIA EN CECOF
- ✓ ESTRATEGIA DE ATENCION RESPIRATORIA PARA DESCONGESTIONAR SAPU



La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, hace presente que este punto en particular, fue a propósito de la solicitud realizada por los concejales Molina, Melo, Soto y fue respaldado por unanimidad por el Concejo. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que se ha hablado del CECOF, la idea es que ahí se atiendan los niños, niñas y adultos, para así no ir al Consultorio Bachelet, consulta cómo se informara. Además, señala que dentro de las inspecciones que se hicieron el año pasado en Salud, se lograron percatar la falta de saturómetro para atención de los más pequeños. Asimismo, señala que se pudo observar en las fiscalizaciones en los Servicios de Urgencia, fue que se entregaba diariamente una cuota de medicamentos y de utensilios a necesitar a cada SAPU 24 Horas, consulta si esto seguirá siendo de la misma forma.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, menciona que le preocupa la situación del Call Center, muchos vecinos se tratan de comunicar y no lo logran. Además, consulta por la calefacción en los recintos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación del Director. Ha entendido que hay personal suficiente para enfrentar la campaña, consulta si los trabajadores están con sus descansos correspondientes, consulta además, si se ha visto la posibilidad de abrir el Symon Ojeda, como estilo SAPU para atención de enfermedades respiratorias. Se suma a la inquietud del Call Center.



La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, consulta sobre el tiempo que se está barajado para entregar la citación médica. Además, sobre la llegada de los médicos profesionales, consulta si solo es por la temporada de invierno.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si se aumentara el stock de medicamentos complejos y como se otorgan por comuna, además, consulta si hay déficit se podrían comprar.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, consulta en qué condiciones se encuentran las ambulancias, a propósito que en esta temporada surgen diferentes urgencias y que se requieren que estén en buen estado.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que sobre la precisión de refuerzos, estos a modo general se inician la primera semana del mes de junio, se reforzaran con Medicos, TENS y Enfermeras, son los tres estamentos que se han priorizado, señala que ya se ha partido con un grupo de estrategia. Señala que la situación de derivación del CECOF se informara por Redes Sociales la estrategia completa. Sobre los equipamientos, señala que todos los años se adquieren distintos implementos, se rompen y se vuelven a comprar, comenta que todas las salas de recepción tienen en la pantalla, además, oxímetro de pulso, señala que estarán revisando si en alguna sala puntual faltan. Ahora bien, comenta que problemas con antibióticos no existen, la canasta de medicamentos esta normada. En cuanto al Call Center, señala que durante la próxima semana se debiese dar inicio a la Licitación, para así, tener en el corto plazo el sistema de soporte de internet. Sobre el sistema de calefacción, señala que existe un contrato de mantención con las estufas, hay algunas que se deben cambiar, ya han llegado algunas. Comenta además, que el personal en la actualidad es el suficiente, si existe la necesidad de aumentar, estos serían refuerzos que vienen por programas. Comenta que se encuentra una ambulancia en proceso de reparación y otra que se encuentra con desperfectos que se han ido subsanando, en la actualidad no han tenido mayores dificultades.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, consulta qué tipo de estufas se está incorporando a los Centros de Salud.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, señala que en la actualidad se adquieren las estufas clásicas, las cuadradas, no descarta la idea que se haga una revisión de estas y verificar qué tanto es el calor que emiten.



**TERCER TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VOLUMINOSOS, COMUNA DE CONCHALÍ 2023-2026", ID 2581-30-LR22, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL OFERENTE: DIMENSIÓN S.A.**
- **RUT: 99.538.350-0.**
- **OFERTA ECONÓMICA, SUMA ALZADA, MENSUAL (FORMATO N°5): \$79.850.000, IVA INCLUIDO.**
- **OFERTA ECONÓMICA, MENSUAL, \$/KM. ADICIONAL (FORMATO N°6): \$389.844, IVA INCLUIDO.**
- **VIGENCIA DE CONTRATO: 40 MESES.**

La Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet, expone en base a Power Point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

**CONCHALÍ**  
# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

**"SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS VOLUMINOSOS COMUNA DE CONCHALÍ 2023-2026"**

LICITACIÓN PÚBLICA: ID 2581-30-LR22  
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL  
UNIDAD TÉCNICA RESPONSABLE: DIMAO

Secretaría Comunal de Planificación (SECPiA)  
1. Municipalidad de Conchalí - Mayo 2023

**CONCHALÍ** **OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La ejecución del contrato que comprende los servicios de recolección y transporte de residuos voluminosos en toda la comuna de Conchalí. El servicio comprende la limpieza, raspado, acopio y recolección de residuos voluminosos depositados en la vía pública de la comuna y su posterior traslado a Estación de Transferencia, Tratamiento Intermedio y/o Disposición Final a Relleno Sanitario, según lo indique la Inspección Técnica (ITS).

La vigencia del contrato será por un periodo de **40 meses, a partir del 01.07.2023.**

Lo anterior de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, con sus respectivas Especificaciones y todos los anexos publicados.

El presupuesto mensual referencial, para la contratación de estos servicios, asciende a **\$ 80.000.000.- IVA incluido**, con financiamiento municipal.

Se señala además que Contrato vigente de este servicio, se encuentra sancionado mediante Decreto Exento N° 1260 del 29.11.2022 denominado "Aprueba Contrato por Trato Directo 'Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos'", con la empresa Dimensión S.A., por el periodo comprendido entre 18.10.2022 hasta 30.06.2023. Cuyo valor mensual corresponde a: **\$ 51.931.960.- más IVA.**





### CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Las operaciones de este servicio requieren al menos de los siguientes requisitos mínimos detallados en los numerales 6 y 7 de las Bases Técnicas (Págs. 5 a la 10).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Comunes faja con sistema Amp Roll	No inferiores a 2015	5
Mini Carreadores frontales tipo Bobcat	No inferiores a 2020 con cabina cerrada	2
Retiro Escavadoras	No inferiores a 2020	1
Cajas Oper. faja Amproll adicionales	Múltiples hasta más de 10 unidades de 2019	5



### COMISIÓN DE APERTURA

El día 06.04.2023 se realizó la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- **Agustina Cea Robles**, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECLPA.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal como Ministro de Fe.



### PROCESO DE APERTURA

En esta propuesta pública se recibieron **cinco (05)** ofertas en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	RUT	Nombre Oferente	Formato N° 5 Valor Mensual c/ IVA	Formato N° 6 Valor Mensual s/ KM adicional c/ IVA	Aceptación o Rechazo de Oferta	Observaciones
1	76.596.786-4	BITÁCORA SERVICIOS INTEGRALES LTDA.	\$ 75.743.500.-	\$ 20.420.-	ACEPTADA	NO
2	99.538.350-0	DIMENSIÓN S.A.	\$ 79.850.000.-	\$ 398.844.-	ACEPTADA	NO
3	77.500.124-0	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLITRAIL INVESTMENT LTDA.	\$ 76.160.000.-	NO PRESENTA	RECHAZADA	
4	76.377.430-9	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	\$ 94.022.400.-	\$ 30.138.-	ACEPTADA	SI
5	99.551.750-7	SOLOVERDE S.A.	\$ 84.003.045.-	\$ 545.287.-	ACEPTADA	NO

\*Nota: Publitrail Investment Ltda. ingresa documento de oferta económica con formato propio.





**OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE APERTURA**

- PUBLITRAIL INVESTMENT LTDA:** Se rechaza su oferta por omisión de Garantía de Seriedad de la Oferta y de los Formatos N°5 y N°6, considerando lo establecido en el numeral 9 de las Bases Administrativas (Pág. 3 Acta de Evaluación).
- SERVITRANS S.A.:** Oferente debe aclarar su Representación legal, especificando las atribuciones de cada representante junto con sus facultades para representar a la empresa de manera conjunta o individual. (Pág. 3 & 4 Acta de Evaluación)
- SERVITRANS S.A. Y SOLOVERDE S.A.:** Comisión de Apertura hace presente que estas dos ofertas económicas superan el presupuesto referencial de M\$ 80.000 IVA incluido, indicada en el numeral 3.5 de las Bases Administrativas (Página 2 de las Bases Adm. & Página 4 del Acta de Evaluación).

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA MENSUAL	PORCENTAJE COMPARATIVO
SERVITRANS S.A.	\$ 94.022.400.- IVA incluido	17,52% mayor
SOLOVERDE S.A.	\$ 84.003.045.- IVA incluido	5,0% mayor



**OBSERVACIONES DE OFERENTES EN EL PROCESO DE APERTURA**

Una vez realizado el acto de apertura, los oferentes tienen 24 horas para indicar sus observaciones, en ese sentido, se recogieron 24 de estas por las distintas empresas participantes en el proceso licitatorio (Entre páginas 4 & 8 del Acta de Evaluación):

- 5 OBSERVACIONES DE SOLOVERDE S.A.: BITÁCORA
- 6 OBSERVACIONES DE SOLOVERDE S.A.: DIMENSIÓN
- 3 OBSERVACIONES DE SOLOVERDE S.A.: SERVITRANS S.A.
- 8 OBSERVACIONES DE DIMENSIÓN S.A. AL PROCESO LICITATORIO
- 1 OBSERVACIÓN DE DIMENSIÓN S.A.: BITÁCORA S.A.
- 1 OBSERVACIÓN DE DIMENSIÓN S.A.: SOLOVERDE S.A.
- 24 OBSERVACIONES EN TOTAL



**RECLAMOS DENTRO DEL PROCESO DE APERTURA**

Considerando el acceso a la información para todos los oferentes y la debida transparencia del proceso licitatorio, esta Comisión de Evaluación respondió 2 reclamos a través del Portal de Mercado Público (Páginas 9 hasta la 16 del Acta de Evaluación).

ID de reclamo	ID proceso reclamado	Fecha ingreso	Reclamante	Estado
INC-681756-J6H3N0	2581-30-LR22	13/03/2023	David Ojeda	Finalizado OOPP
INC-697259-Q4J852	2581-30-LR22	12/04/2023	Fabían Catalán	Finalizado OOPP

En resumen todas y cada una de las Observaciones al Acto de Apertura y los Reclamos fueron respondidos por esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al contenido de las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos y las Respuestas a las Consultas del Foro de Mercado Público, concluye que las Observaciones y Reclamos no constituyen causal de rechazo de oferente alguno y no interfieren en el proceso de evaluación de esta Comisión. (Página 17 del Acta de Evaluación).



**CONCHALI** **COMISIÓN EVALUADORA**

Con fecha 24.04.2023, se reúne la Comisión Evaluadora, conformada por sus tres integrantes, cuyos funcionarios designados son:

- Valeria Cuevas Forné, Directora (S) de Mantenimiento, Aseo y Ornato.
- María Teresa Arrocet Ramírez, Directora de SECPILA.
- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.

Una vez revisados los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, las **ofertas admisibles** que ingresan al proceso de evaluación son:

- BITÁCORA LTDA.
- DIMENSIÓN S.A.
- SERVITRANS S.A.
- SOLOVERDE S.A.

**CONCHALI** **EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA	50%
2°	EXPERIENCIA	15%
3°	CONDICIONES DE REMUNERACIONES SUB CRITERIO N°1: REMUNERACION DEL PERSONAL (14%) SUB CRITERIO N°2: ABSORCIÓN MANO DE OBRA LOCAL (6%)	20%
4°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR SUB CRITERIO N°1: CANTIDAD DE MULTAS REGISTRADAS DIRECCIÓN DEL TRABAJO (6%) SUB CRITERIO N°2: EXISTENCIA DE TÉRMINOS ANTICIPADOS DE CONTRATOS (6%)	12%
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	03%
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

**CONCHALI** **CRITERIO N° 1: Oferta Económica (50%)**

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta mensual, a suma alzada, impuesto incluido, según Formato N° 5.1.a) y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \cdot 100 \cdot 0,50$$

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA					
OFERENTE	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
BITÁCORA LTDA.	\$ 75.743.500	\$ 75.743.500	50%	100	50,00
DIMENSIÓN S.A.	\$ 79.850.000			94,86	47,43
SERVITRANS S.A.	\$ 94.022.400			80,55	40,27
SOLOVERDE S.A.	\$ 84.003.045			90,16	45,08



**CONCHALI**

**CRITERIO N° 2: Experiencia (15%)**

En este criterio, el análisis se basa en la cantidad de certificados presentados que cumplen lo solicitado para la experiencia del oferente, según numeral 8.3.a) de las Bases Administrativas y de las Respuestas a las Consultas. Revisión en detalle se encuentra entre las páginas 22 a la 29 del Acta de Evaluación.

**Puntaje Ponderado Experiencia = Puntaje Tabla \* 0,15**

PUNTAJE CRITERIO N°2 EXPERIENCIA				
OFERENTE	N° DE CERTIFICADOS VALIDADOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE TABLA	PTJE PONDERADO
BITÁCORA LTDA.	1	15%	30	4,50
DIMENSIÓN S.A.	3		70	10,50
SERVITRANS S.A.	3		70	10,50
SOLOVERDE S.A.	1		30	4,50

N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE
Más de 4	100
3 - 4	70
1 - 2	30
Sin experiencia o no presenta	00

**CONCHALI**

**CRITERIO N° 3: Condiciones de empleo y remuneraciones (20%)**

**A) SUB CRITERIO N°1: REMUNERACIÓN DEL PERSONAL (14%):**  
Para el cálculo de los puntajes se consideran las remuneraciones promedio, mensual correspondientes a JORNADA COMPLETA, ofertada en Formato N° 5.2.a). [Pág. 30 del Acta de Evaluación]

**Puntaje Sub Criterio 1 = (Ptje. Remuneración 1 + Ptje. Remuneración 2 + Ptje. Remuneración 3) \* 0,14**

Remuneraciones	Ponderación	OFERENTE	Puntaje Copataz-Conductor	Puntaje Conductor	Puntaje Auxiliar	Total	Ponderación	Puntaje Ponderado
1. Copataz-Conductor (a)	10%	BITÁCORA LTDA.	8,32	30,00	60,00	98,32	14%	13,76
		DIMENSIÓN S.A.	7,30	26,30	48,26	81,82		11,46
		SERVITRANS S.A.	10,00	27,74	46,55	84,29		11,80
		SOLOVERDE S.A.	10,00	25,65	46,55	82,20		11,51

**CONCHALI**

**CRITERIO N° 3: Condiciones de empleo y remuneraciones (20%)**

**B) SUB CRITERIO N°2: ABSORCIÓN MANO DE OBRA LOCAL (06%):**  
Se evalúa el porcentaje de trabajadores a contratar que provengan de la comuna de Conchali. [Página 31 del Acta de Evaluación]

**Puntaje Sub Criterio 2 = (Ptje. Tabla) \* 0,06**

% Mano de Obra residente en Conchali	Ponderación Puntaje	OFERENTE	% Absorción	Puntaje Tabla	Ponderación	Puntaje Ponderado
Mayor a 80%	100	BITÁCORA LTDA.	81	100	6%	6,00
Entre 70% a 80%	70	DIMENSIÓN S.A.	85	100		6,00
		SERVITRANS S.A.	81	100		6,00
		SOLOVERDE S.A.	81	100		6,00



**CONCHALI**

**CRITERIO N° 4: Comportamiento Contractual Anterior (12%)**

**A) SUB CRITERIO 1 (6%):** La cantidad de multas que tenga registradas el oferente en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, vigente a la fecha del acto de apertura de esta licitación. (Pág. 32 del Acta de Evaluación)

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El Proponente NO registra multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	100
El Proponente registra 1 multa en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	50
El Proponente registra 2 ó 3 multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	30
El Proponente registra más de 3 multas en el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.	00

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	PUNTAJE TABLA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
BITÁCORA LTDA.	0	100	6%	6.00
DIMENSIÓN S.A.	0	100		6.00
SERVITRANS S.A.	0	100		6.00
SOLOVERDE S.A.	0	100		6.00

**CONCHALI**

**CRITERIO N° 4: Comportamiento Contractual Anterior (12%)**

**B) SUB CRITERIO 2 (6%):** Existencia de término anticipado de contrato, por incumplimiento del oferente como contratista o concesionario, en servicios de recolección de residuos (voluminosos, sólidos domiciliarios, Ferias Libres y barrido de calles) con instituciones públicas o privadas chilenas, en los últimos 5 años (contabilizados desde la fecha de apertura de esta licitación hasta otros). (Pág. 33 del Acta de Evaluación)

Tramo	Puntuación
El Proponente NO registra término anticipado de contrato.	100
El Proponente registra término anticipado de contrato.	00

OFERENTE	TÉRMINO ANTECIPADO DE CONTRATO	PUNTAJE TABLA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
BITÁCORA LTDA.	NO	100	6%	6.00
DIMENSIÓN S.A.	NO	100		6.00
SERVITRANS S.A.	NO	100		6.00
SOLOVERDE S.A.	NO	100		6.00

**CONCHALI**

**CRITERIO N° 5: Cumplimiento de Requisitos Formales (03%)**

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases. Al respecto se asigna puntaje a través de la siguiente tabla, sin perjuicio de que esta entidad licitante permita la presentación de antecedentes a los oferentes:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de forma correcta según las exigencias de las Bases (dentro el día de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y a quien se le solicite oportunamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la presentación, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo otorgado.	0

OFERENTE	SOLICITUDES FORO INVERSO POR OMISIÓN	PUNTAJE TABLA	PONDERACIÓN	PUNTAJE PONDERADO
BITÁCORA LTDA.	0	100	3%	3.00
DIMENSIÓN S.A.	0	100		3.00
SERVITRANS S.A.	0	100		3.00
SOLOVERDE S.A.	0	100		3.00







**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

OFERENTE	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	Condiciones de Empleo y Fierro/Requisitos (20%)	Comportamiento Contractual Anterior (12%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (02%)	PUNTAJE TOTAL (100%)	LUGAR
BITÁCORA LTDA.	50,00	04,50	19,76	12,00	3,00	<b>89,26</b>	<b>2º</b>
DIMENSIÓN S.A.	47,43	10,50	17,46	12,00	3,00	<b>90,39</b>	<b>1º</b>
SERVITRANS S.A.	40,27	10,50	17,80	12,00	3,00	<b>83,57</b>	<b>3º</b>
SOLOVERDE S.A.	45,08	04,50	17,51	12,00	3,00	<b>82,09</b>	<b>4º</b>



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO EVALUADOR**

Yo, el suscrito, en virtud de haber sido designado para desempeñarme como Evaluador del Contrato N° 001/2015, declaro que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad y objetividad de mi labor profesional, ni tengo ninguna relación de parentesco con los participantes en el proceso de licitación.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración en el lugar y fecha que se indica.

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
 EVALUADOR

DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS



**EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL**

Yo, el suscrito, en virtud de haber sido designado para desempeñarme como Director de Control, declaro que he examinado los antecedentes del proceso de licitación y que no tengo ningún conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad y objetividad de mi labor profesional.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración en el lugar y fecha que se indica.

*[Firma]*  
 \_\_\_\_\_  
 DIRECTOR DE CONTROL

EXAMEN DE DIRECCIÓN DE CONTROL





**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo adjudicar la licitación pública "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos Comuna de Conchalí 2023-2026", ID ChileCompra: 2581-30-LR22, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

Razón Social: **DIMENSIÓN S.A.**, RUT: 99.538.350-0.  
Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N° 5): **\$ 79.850.000, IVA incluido.**  
Oferta Económica, mensual, \$/Km, Adicional (Formato N° 6): **\$ 389.844, IVA incluido.**  
Vigencia de contrato: **40 meses, a partir del 01.07.2023.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y el contrato supera el periodo aludido.



**Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2023**

Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación la Presidenta ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, se señala que este contrato parte el 01 de julio, no recuerda cuál era el plazo de latencia que tenía, desde el tiempo de adjudicación del contrato, al inicio del contrato, para que la empresa adjudicada, tuviera los equipos, ya que el problema ocurrido anteriormente o lo que ha escuchado de otras licitaciones, es que Conchalí adjudica al límite y luego la empresa no puede asumir los contratos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si actualmente la Municipalidad tiene contrato con Dimensión.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, le señala que sí, es un Trato Directo.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta cómo ha funcionado esta empresa.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, consulta cómo se explica la diferencia del valor, entre los kilómetros adicionales, le llama la atención que, por ejemplo, Bitácora y Servitrans, proponen \$20.000 y la empresa que ahora se está proponiendo adjudicar, propone \$389.000 aproximadamente y SOLOVERDE \$545.000, le parece que la diferencia es realmente curiosa, consulta cómo se explica. Consulta además, porque no se considera en la oferta económica, ese valor adicional por kilometraje, consulta cuál es el criterio que hay detrás para no considerarlo en el total de la ponderación. Asimismo, considera que el importante rol de la Comisión de Apertura, consulta hasta dónde llega este y dónde comienza el rol de la Comisión de Evaluación. Por otro lado, señala que, con respecto a las observaciones, hay dos que le llaman bastante la atención, sobre la observación número 7, la empresa SOLOVERDE señala, en particular de la empresa DIMENSIÓN, que en determinado formato se declara una remuneración del capataz, el cual es inferior a lo indicado en la respuesta 49 y también hace mención a los criterios, contraviniendo expresamente a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 18.886, este Artículo en particular establece determinadas condiciones; este mismo Artículo señala que, para la ponderación de la oferta económica, algunas licitaciones en particular debiesen tener un 50% y también para otro tipo de licitaciones en particular, el tema de la remuneración un 30%, pero acá se establece un 20%; cual es el criterio o convencimiento, de que finalmente no aplica ese Artículo en particular para esta licitación, sobre el mismo Artículo 6, señala que entre los reclamos en el portal, hay un reclamo que desconoce cuál es la empresa en particular, pero el reclamante es David Ojeda; en síntesis, lo que ellos reclaman, es que reconocen que este es un servicio de carácter habitual y que por ende se deben incluir distintos criterios en relación a los convenios colectivos y también la respuesta de la Municipalidad es que finalmente no tendría ese carácter, consulta cual sería la diferencia entre la situación de residuos domiciliarios sólidos versus una de voluminosos, que en ese caso si se consideraría el primero como un servicio habitual, es importante que pueda quedar claro. Y por último, consulta, con respecto al presupuesto vigente, consulta por la condición presupuestaria del año en curso.

El **Profesional de SECPLA señor Francisco Carrobles**, señala que el diferencial que ocurre en el formato 6, relativo al kilómetro pesos por kilómetro adicional, se debe al análisis que hizo cada una de las empresas, otro elemento que pesa a la hora de definir el kilómetro adicional es la ocurrencia de los casos. Con respecto al Artículo 6, señala que todas las últimas licitaciones que han tenido áreas verdes, residuos sólidos, está incluido todo lo que se espera de residuos.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, comenta que en este proceso licitatorio no hay marcha blanca, por lo tanto, no hay un periodo anterior.

El **Director (S) de DIMAO señor Fernando Sepúlveda**, señala que efectivamente es DIMENSION quien se encuentra prestando servicios actualmente, esta no ha presentado problemas e inconvenientes.



La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, solicita se pueda incorporar la Directora de Asesoría Jurídica, a fin de que pueda aclarar asuntos relativos al Artículo 6 y entregar mayores certezas jurídicas.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda A.**, señala que para dar su opinión responsablemente, solicita se le brinde un tiempo, para poder revisar.

**Se le otorga un tiempo para que pueda revisar los antecedentes. Se pasa al punto siguiente de la tabla.**

**CUARTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, ofrece la palabra.

El **Director de Seguridad Pública señor Guillermo Donaire**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





Presentación Cometidos Honorarios

PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 CÓDIGO RNSP22-PC-0002

**Tipología:** **Prevención Comunitaria.**  
**Sub tipología:** **(B) RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN.**

**Objetivo:**

"Fortalecer a la Comunidad a través de la apertura de un servicio especializado de Mediación de Conflictos Vecinales y Comunitarios, orientado a reducir los niveles de conflictividad y de los factores de riesgo, fomentando mecanismos de resolución alternativa y promoviendo una sana convivencia mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios".

Convenio aprobado por Decreto Exento N°605 de 19 de junio de 2022.  
REX N°687 de fecha 19 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



Presentación Cometidos Honorarios

PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022 CÓDIGO RNSP22-PC-0002

**Tipología:** **Prevención Comunitaria.**  
**Sub tipología B:** **RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN.**

**Financiamiento:**

Programa Red Nacional de Seguridad Pública 2022; Subsecretaría Prevención del Delito.  
Desarrolla Tercer Componente de Programa, relativo a ejecutar proyectos que aborde necesidades en materia de seguridad local.

<b>Aporte SPD:</b>	<b>\$40.000.000.-</b>
<b>Monto total equipo ejecutor:</b>	<b>\$32.376.960.-</b>
<b>Duración:</b>	<b>13 meses duración de convenio.</b>
<b>Cobertura:</b>	<b>Comunal.</b>





**RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN.**

Equipo Ejecutor.

COMETIDO 1:  
"IMPLEMENTAR SERVICIO JURÍDICO ESPECIALIZADO EN MEDIACIÓN VECINAL, ORIENTADO A REDUCIR LOS NIVELES DE CONFLICTIVIDAD Y PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS".

1. Profesional del área Jurídica:  
Se desempeñará 44 horas sem.  
Duración Cometido: 8 meses.  
Honorario mensual bruto:  
\$899.360.- Total por los 8 meses  
\$7.194.880.

COMETIDO 2:  
"IMPLEMENTAR SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO EN MEDIACIÓN VECINAL, ORIENTADO A REDUCIR LOS NIVELES DE CONFLICTIVIDAD Y PROBLEMÁTICAS COMUNITARIAS".

2. Profesional del área Social:  
Se desempeñará 44 horas sem.  
Duración Cometido: 8 meses.  
Honorario mensual bruto:  
\$899.360.- total por los 8 meses  
\$7.194.880.

COMETIDO 3:  
"COLABORAR EN LA DETECCIÓN DE CASOS DE CONFLICTIVIDAD VECINAL, FACILITANDO PROCESOS DE MEDIACIÓN".

3. Profesional del área Social/comunicación:  
Se desempeñará 44 horas sem.  
Duración Cometido: 8 meses.  
Honorario mensual bruto:  
\$899.360.- total por los 8 meses  
\$7.194.880.

NOTA: LA VIGENCIA DE LOS PRESENTES COMETIDOS SE COMPRENDE DESDE EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LOS APRUEBA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



Ilustre Municipalidad de Conchali  
Honorable Concejo Municipal



Dirección de Seguridad Pública

**Presentación Cometidos Honorarios**

**PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022"**





Terminada la presentación la Presidenta ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta cuando comenzaría este proyecto de mediación y si tendrá alguna vinculación con la Dirección Jurídica.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si este servicio ya lo tenía el Municipio, al parecer ya se contaba con este, de lo contrario, si dicho servicio no lo tenía el Municipio, lo agradece y valora. Consulta, además, si se llega a implementar, donde serán atendidos los vecinos.

El **Director de Seguridad Pública señor Guillermo Donaire**, expresa que en relación a los tiempos, los curriculum están en evaluación en la Secretaría de Prevención del Delito, se validan, se calcula que a mediados del mes de Junio, se de inicio al proyecto. Señala que este proyecto, se realizara en la Dirección de Seguridad Pública. Asimismo, durante el año 2020 y 2021 el proyecto funciono, y no en el año 2022.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública.**



**QUINTO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO ADOPTADO EN**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 04.05.23., RELATIVO LA INICIATIVA**  
**DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO,**  
**ETAPA 2”, EN LO SIGUIENTE:**

DONDE DICE:  
APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LA INICIATIVA  
DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL CORTIJO, ETAPA  
2”, CÓDIGO BIP 40053076-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN PROGRAMA  
CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
URBANISMO, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

<u>COSTOS</u>	<u>MONTO ANUAL</u>
<u>MANTENCIÓN</u>	<u>\$ 8.622.136</u>
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 8.622.136</u>

DEBE DECIR:  
APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL DEL 1%  
CORRESPONDIENTE AL MONTO TOTAL DE LA ETAPA DE DISEÑO, PARA LA  
INICIATIVA DENOMINADA “MEJORAMIENTO DEL PARQUE ARBOLEDA EL  
CORTIJO, ETAPA 2”, CÓDIGO BIP 40053076-0, MODALIDAD DE POSTULACIÓN AL  
PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE  
VIVIENDA Y URBANISMO 2023-2024, DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°358, DE  
FECHA 03.04.23 DE SEREMI – MINVU.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que tuvieron una rectificación por parte del MINVU, debe ser en porcentaje y no en monto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación modificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 04.05.23., relativo la iniciativa denominada “Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, en lo siguiente:

Donde Dice:  
Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada  
“Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, Código BIP 40053076-  
0, modalidad de postulación Programa Concursable de Espacios Públicos del  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el siguiente detalle:

<u>COSTOS</u>	<u>MONTO ANUAL</u>
<u>MANTENCIÓN</u>	<u>\$ 8.622.136</u>
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 8.622.136</u>





**Debe Decir:**

**Aprobación del compromiso de aporte municipal del 1% correspondiente al monto total de la etapa de diseño, para la iniciativa denominada “Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, Código BIP 40053076-0, modalidad de postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2023-2024, de la Resolución Exenta N°358, de fecha 03.04.23 de SEREMI – MINVU.**

**SEXTO TEMA**

**VARIOS**

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, ofrece la palabra.

El **concejales señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene puntos Varios.

El **concejala señor Mario Soto A.**, solicita poda de árboles Pasaje Sacramento y Sacramento.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita se informe quien fiscaliza los cierres de Pasaje, señala que le han llegado mensajes de vecinos y le señalan que hay pasajes que se encuentran cerrados las 24 horas, sin poder circular. Consulta además, cuándo comienzan las podas.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, señala que sus Varios los hará por escrito.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, sobre el contrato de mantención de luminarias, señala que lo ha consultado y aun no recibe respuesta. Solicita cambio de señalética en las afueras del Metro Conchalí “Solo dejar y tomar pasajeros”. Por último, señala que es preocupante que el Municipio no cuente con buses de Turismo, solicita se dé respuesta a Organizaciones y vecinos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita que en espacios formales, la información que se entregue al Concejo sea más precisa exacta.

El **concejales señor Santiago Arriagada R.**, solicita se pueda someter a aprobación el PMG de la Dirección de Seguridad Pública, señala que es un tema que tiene carácter de urgencia. Por otra parte, envía un caluroso abrazo a la familia municipal, lamenta la partida del ex funcionario Raúl Díaz, pide un minuto de silencio.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, envía condolencias a la familia por la pérdida de Raúl Díaz.

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, refuerza la petición de los concejales en relación a las luminarias, es un tema recurrente. Sobre los cometidos aprobados de mediación, cree que es importante reforzar el trabajo comunitario.



La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, solicita al Concejo se pueda autorizar el uso de la palabra para el funcionario señor Gonzalo Quinteros.

Se autoriza.

El **Funcionario señor Gonzalo Quinteros**, expone la preocupación que tiene la Dirección sobre el pronunciamiento para el pago del PMG, agradece la disposición del Concejo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, comenta que este es un tema tratado ya hace bastante tiempo, el problema radica en que la Directora de Asesoría Jurídica aún no emite su pronunciamiento para ser visto en la Comisión, es necesario que este informe sea entregado.

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, expresa que estarán en alerta y a la espera de la citación que el Presidente de la Comisión realice. En relación a sus Varios y a propósito de la Ordenanza de Cierre de Calles, comenta que sería bueno contar con un análisis de como este ha ido funcionando. Por otra parte, señala que hace unos meses atrás, todos se vieron consternados por el fallecimiento de Jose Arias Valenzuela, trabajador de la Empresa SOLOVERDE, de 83 años, el cual fue víctima de un accidente automovilístico, expresa que se ha puesto en contacto con la familia y le han señalado que desde la fecha hasta hoy, no han contado con ningún tipo de apoyo, cree que ante este tipo de situaciones, debe haber iniciativa y vocación, solicita que el Municipio se pueda poner a disposición.

**Se retoma el Punto 3 de la Tabla:**

**TERCER TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA**  
**DENOMINADA "SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS**  
**VOLUMINOSOS, COMUNA DE CONCHALÍ 2023-2026", ID 2581-30-LR22, CON:**

- **RAZÓN SOCIAL OFERENTE: DIMENSIÓN S.A.**
- **RUT: 99.538.350-0.**
- **OFERTA ECONÓMICA, SUMA ALZADA, MENSUAL (FORMATO N°5):**  
**\$79.850.000, IVA INCLUIDO.**
- **OFERTA ECONÓMICA, MENSUAL, \$/KM. ADICIONAL (FORMATO N°6):**  
**\$389.844, IVA INCLUIDO.**
- **VIGENCIA DE CONTRATO: 40 MESES.**

La **Presidenta del Concejo señora Grace Arcos M.**, sobre la aclaración de asuntos relativos al Artículo 6 y entregar mayores certezas jurídicas, le brinda la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica.

La **Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda**, señala que revisada la norma y los antecedentes, efectivamente el Artículo 6 señala claramente que existe el principio de legalidad, existe norma expresa, por lo tanto, el tenor literal de esta norma y el servicio que se está solicitando, no entraría en esta norma, en el Artículo, ni en las exigencias del dicho Artículo.



**Se solicita pasar a votación.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala señora Grace Arcos Maturana** le interesaba poder dar su opinión, a su vez le interesaba que todos los temas queden aclarados, es el rol que le corresponde al Concejo, en su caso, es necesario tener certezas. A su vez, cometa que, revisado los antecedentes con su Concejalía, le parece que es un proyecto reiterado, que hay poca innovación, hay bastante zona de confort, comodidad, cree que es importante poder aspirar a más. **APRUEBA.**

**Concejal señor Santiago Arriagada Rojas** **APRUEBA.**

**Concejala señora Marjorie Melo Valenzuela** **APRUEBA.**

**Concejala señora Patricia Molina Molina** **APRUEBA.**

**Concejala señora Dennisse Palacios Guzmán** **APRUEBA.**

**Concejala señora Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal señor Mario Soto Alarcón** concuerda en que es un proyecto sin innovación, en esta ocasión lo aprobará. **APRUEBA.**

**Concejal señor Carlos Sottolichio Urquiza** comenta que él vive en el antiguo Conchalí, lo que observa ahí, que existen equipos de retiro de voluminosos en los fines de semana e incluso el día domingo, lo menciona ya que la Calle Independencia el día domingo, es un espectáculo de residuos, lo deja planteado como inquietud para que esto no siga ocurriendo. **APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos, Comuna de Conchalí 2023-2026", ID 2581-30-LR22, con:**

- **Razón Social Oferente: DIMENSIÓN S.A.**
- **RUT: 99.538.350-0.**
- **Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): \$79.850.000, IVA incluido.**
- **Oferta Económica, mensual, \$/Km. Adicional (Formato N°6): \$389.844, IVA incluido.**
- **Vigencia de contrato: 40 meses.**



Siendo las 18:23 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 11 DE MAYO 2023**

**ACUERDO N° 99/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Voluminosos, Comuna de Conchalí 2023-2026", ID 2581-30-LR22, con:

- Razón Social Oferente: DIMENSIÓN S.A.
- RUT: 99.538.350-0.
- Oferta Económica, suma alzada, mensual (Formato N°5): \$79.850.000, IVA incluido.
- Oferta Económica, mensual, \$/Km. Adicional (Formato N°6): \$389.844, IVA incluido.
- Vigencia de contrato: 40 meses.

**ACUERDO N° 100/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública.

**ACUERDO N° 101/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación modificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 04.05.23., relativo la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2", en lo siguiente:

**Donde Dice:**

Aprobación de los costos de mantención anual de la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2", Código BIP 40053076-0, modalidad de postulación Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el siguiente detalle:

COSTOS	MONTO ANUAL
MANTENCIÓN	\$ 8.622.136
TOTAL	\$ 8.622.136



**Debe Decir:**

**Aprobación del compromiso de aporte municipal del 1% correspondiente al monto total de la etapa de diseño, para la iniciativa denominada “Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2”, Código BIP 40053076-0, modalidad de postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2023-2024, de la Resolución Exenta N°358, de fecha 03.04.23 de SEREMI – MINVU.**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.